

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



COMISION MUNICIPAL DICTAMINADORA DE PERITOS RESPONSABLES Y/O CORRESPONSABLES DE OBRA

SOLICITUD DE EVALUACIÓN Y REGISTRO DE PERITO RESPONSABLE									
Veracruz,Veracruz	Fecha: L Prim			Renovación de Registro Folio		de Solicitud:			
Bajo protesta de decir verdad todos los informes, manifestaciones,o declaraciones rendidos por los interesados a la autoridad,se presumirán ciertos salvo prueba en contrario;sin embargo, podrán ser objeto de control y verificación por parte de la autoridad. En términos del art.123 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.									
SOLICITUD DE REGISTRO PARA:									
	Perito	Responsable	de Obi	a (PRO)		Fotografía a color			
Nambra samalata		DATO:	S DEL INTERESA	DO .					
Nombre completo: DOMICILIO PARA OIR	Apellido Paterno Y RECIBIR NOTIFICACIONES		Apellido Materno			Nombre(s)			
Ubicación/ calle: Colonia/ Fraccionamiento: Teléfonos:		No. Oficial: C.P. E-mail:		Lote: Municipio/ Localidad: _		Manzana:			
ESTUDIOS PROFESIONALES									
GRADO	NOMBRE DEL ESTUDIO PROFESIONAL	INSTITUCION DONDE SE REALIZARON LOS ESTUDIOS PROFESIONALES	PERDIODO DE ESTUDIOS	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	FECHA DE TITULACION	No. DE CEDULA PROFESIONAL			
LICENCIATURA MAESTRIA									
DOCTORADO									
Presentar los siguientes documentos en ORIGINAL (para su cotejo) y una COPIA FOTOSTÁTICA, adicionando EXPEDIENTE ESCANEADO (incluyendo fotografía) EN FORMATO JPG o PDF (con calidad de 150dpi) 1. Llenar formato de solicitud de evaluación y registro de Peritos Responsables y/o Corresponsables de Obra. 2. Credencial de Elector IFE y CURP. 3. Cédula Profesional que acredite al solicitante estar facultado para ejercer la profesión. En caso de ser extranjero, la acreditación de la cédula profesional deberá realizarse con la revalidación en sujeción de la normatividad aplicable. 4. Curriculum Vitae. 5. Dos fotografías tamaño infantil a color, recientes. 6. Constancia del Domicilio profesional del aspirante. 7. Constancia Original del Colegio de Profesionales correspondientes acreditando la vigencia de su membresía 2021 y constancia de curso. 8. Registro de Salubridad S.S.A. 9. La información deberá ser entregada física y digital en CD para su revisión. Los documentos originales se devolverán al interesado, previo cotejo.									
Terminada la vigencia d	del registro,el interesado	deberá presentar la siguiente docu							

- 1. Constancia Original del Colegio de Profesionales correspondientes, acreditando la vigencia de su membresía 2021 y constancia de curso.
- 2. Una fotografía tamaño infantil a color, reciente.
- 3. Curriculum Vitae (Si hubiera actualización).
- 4. Constancia de Domicilio reciente.(Si hubiera actualización).
- 5. Constancia de Registro Municipal anterior.
- 6. En caso de no haber integrado toda la documentación al inicio de esta Administración 2018-2021, deberá entregar expediente actualizado completo con los requisitos del No.1 al 9.
- 7. La información deberá ser entregada digital en CD para su revisión.

SOCICITANTE	CARGU							
SOLICITANTE	CARGO							
Sujetos Obligados y el artículo 4 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública ambas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave autorizo en forma expresa el tratamiento de mis datos personales y por ello firmo de conformidad.	NOMBRE							
Aviso de Privacidad: Yo, el Titular de los Datos Personales, informado en términos del artículo 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de	RECIBIO							
Reglamento para Construcciones Publicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz Art. 6 Fracción XII; Art. 42 Fracción I, II, III, IV y V; Art. 43 Fracción I, II, III, IV, V y VI; Art. 47.								
Reforma del Código Hacendario del Municipio de Veracruz, publicada en la gaceta oficial bajo número ext. 452 de fecha 12 de noviembre de 2018, Art. 223 Fracción VIII inciso b), Fracción XVI y Art. 172 Fracción III.								

FUNDAMENTO JURIDICO

Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Libro Segundo, Título Primero, Capitulo I Art. 123.

NOMBRE Y FIRMA

Presentar original de esta solicitud y una copia. Llenar a máquina o letra molde con tinta negra.

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin prejuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

FIRMA DE RECIBIDO

SELLO DE RECIBIDO